

Secretaría
Jurídica

 lo tiene
todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL



S.J. 00344 -22

Barrancabermeja, 3 JUN 2022

Doctor
Carlos Julián Rueda
Apoderado
Progresan S.A.
E-mail: carlos.julian.rueda@gmail.com
Bucaramanga

REF: JUREXE08361_2022

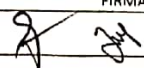
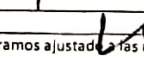
Una vez revisada su solicitud; respecto de poner a disposición los dineros derivados del proceso de expropiación por la vía administrativa, conforme resolución No. 0052 de fecha 14 de julio de 2017 a favor del servicio nacional de aprendizaje –SENA- Nit número 899.999.034-1; nos permitimos informar, que para dar continuidad al respectivo trámite se hace necesario allegar los siguientes documentos requeridos por Tesorería General, para proceder con lo requerido

- ✓ RUT de la empresa Progresan
- ✓ RUT del servicio nacional de aprendizaje –SENA
- ✓ Certificación bancaria donde se hará la transferencia de los recursos

Atentamente,


Carmen Celina Ibañez Elam

Secretaría Jurídica
carmen.ibanez@barrancabermeja.gov.co
3133316232
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		27-05-2021
Revisó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		27-05-2021
Aprobó	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

www.barrancabermeja.gov.co
Carrera 5 #50 - 43, Sector Comercial (7) 611 5555 Ext. 2003